



La Agenda Ciudadana de Ciencia,
Tecnología e Innovación, a través del
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Convoca al Primer **Concurso** de **Ciencia y Tecnología**

Vive conCiencia



Dale un sí a la ciencia

www.agendaciudadana.mx



Convocatoria

La Agenda Ciudadana de Ciencia, Tecnología e Innovación, a través del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) convoca a los estudiantes de licenciatura de cualquier universidad o IES pública o privada del país, a participar en el

“Primer concurso de Ciencia y Tecnología Vive Con Ciencia”

Antecedentes

La Agenda Ciudadana de Ciencia, Tecnología e Innovación fue una consulta pública sobre los diez grandes retos de la sociedad mexicana que se pueden afrontar por medio de la ciencia, la tecnología y la innovación para mejorar nuestra calidad de vida. Los diez retos que se votaron son los siguientes:

1. Educación: Modernizar el sistema educativo con el enfoque humanístico, científico y tecnológico;
2. Agua: Asegurar el abasto de agua potable para toda la población;
3. Medio Ambiente: recuperar y conservar el medio ambiente para lograr una mejor calidad de vida;
4. Seguridad Alimentaria: Lograr un campo más productivo y alcanzar la seguridad alimentaria;
5. Energía: Contar con un sistema de energía limpia, sustentable, eficiente y de bajo costo;
6. Salud Pública: Conformar un sistema integral de salud de alta calidad para toda la población;
7. Cambio Climático: Desarrollar la capacidad de prevención y adaptación a los efectos del cambio climático;
8. Investigación Espacial: Desarrollar una industria aeroespacial mexicana competitiva y con resultados de interés para la sociedad;
9. Migración: Construir una sociedad informada sobre la diversidad migratoria y sensibilizada con los derechos de los migrantes;
10. Salud Mental y Adicciones: Integrar la atención de la salud mental y las adicciones a la salud pública.

Objetivos

- Socializar los retos de la Agenda Ciudadana de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Acercar la ciencia y la tecnología a la población de manera sencilla y atractiva.
- Involucrar a estudiantes de licenciatura para que ofrezcan soluciones prácticas a problemas cotidianos que mejoren la calidad de su entorno inmediato y de la población en su conjunto.

Acciones

- Convocar a un concurso nacional de ciencia y tecnología para presentar proyectos enmarcados en los retos de la Agenda Ciudadana de Ciencia, tecnología e Innovación dirigido a estudiantes de nivel superior;
- Escoger uno de los diez retos de la Agenda Ciudadana, asociado a un problema cotidiano y susceptible de ser resuelto a través de la ciencia y la tecnología por medio de una innovación tecnológica aplicable a escala local;
- Premiar al mejor proyecto por reto y ofrecer hasta cinco menciones honoríficas por reto.

BASES

1. DE LOS PARTICIPANTES

- 1.1 Podrán concursar estudiantes de licenciatura de cualquier universidad o IES pública o privada del país;
- 1.2 La participación podrá ser individual o en equipo (máximo tres integrantes de una sola licenciatura o cinco de diversas licenciaturas o áreas), considerándose a los equipos como unidad para efecto de premiación;
- 1.3 Los participantes que hayan sido registrados no podrán ser sustituidos.

2. DE LOS TRABAJOS

2.1 Del Video:

En el proyecto deberás plasmar los resultados en una memoria técnica y en un vídeo con duración de entre 60 y 180 segundos en el que:

1. Expliques el problema por resolver y la forma en que éste afecta a tu comunidad, sus familias o el entorno donde viven;
2. Describas el nuevo producto o solución al problema;
3. Desarrolles los principios científicos, la tecnología o la ingeniería detrás de la innovación o solución; y
4. Presentes la manera en la cual tu innovación o solución resuelve el problema planteado y motive su uso en la comunidad.

El video debe ser original e inédito, es decir que no haya sido presentado en otro certamen. Esto significa que no puedes incorporar secuencias de la Internet o la televisión y utilizar éstas imágenes en el vídeo.

Únicamente los miembros del equipo registrado podrán participar en su elaboración y aparecer en el vídeo.

Sólo se permite una presentación por individuo o grupo.

En caso de resultar ganador, el concursante se comprometerá a enviar una copia en DVD del material para su proyección en la ceremonia de premiación.

2.2 Del trabajo escrito

- Deberá estar contenido en un espacio mínimo de tres y un máximo de diez cuartillas, exceptuando las referencias bibliográficas en caso de tenerlas;
- El tipo de letra deberá ser Arial tamaño 12, a 1.5 de interlineado;
- En la primera cuartilla deberá especificar el nombre del proyecto, el reto elegido, así como el nombre de los participantes;
- El trabajo escrito deberá contener:
 - Introducción (De qué trata la propuesta)
 - Planteamiento (Describe el problema que vas a solucionar)
 - Justificación (Por qué tu propuesta puede solucionar el problema)
 - Conclusión (Desarrolla de manera concreta y convincente tus resultados)
- La idea debe ser innovadora y puede consistir en un cambio de conducta o en nuevos usos de uno o varios productos existentes y desde luego, la invención de nuevos productos, así como los principios científicos que los sustentan.
- Los trabajos que no cumplan con el formato de presentación o hayan participado en algún otro concurso no serán aceptados.
- Por ningún motivo se aceptarán trabajos en los que se experimente con humanos.
- No participarán trabajos donde se exponga trato cruel hacia animales.

3. REQUISITOS TÉCNICOS

1. Los videos deberán subirse a la cuenta “Dropbox” del realizador, en alguno de los siguientes formatos: .MOV o .MP4;
2. Tu vídeo no deberá exceder los 100 mb de tamaño final;
3. Deberás crear una carpeta dentro de tu cuenta de Dropbox, en la que guardarás el video y el trabajo escrito con el nombre “Entregables”;
4. Deberás generar el vínculo de la “carpeta entregables”, para pegarlo en el registro en línea;
5. Al generar el vínculo deberás escribir los siguientes datos en el campo “mensaje”:
 - a) Nombre del proyecto
 - b) Reto elegido
 - c) Nombre de los participantes
 - d) Nombre de la Institución de Educación Superior
 - e) Fecha de envío

4. INSCRIPCIONES

1. Ingresa a la página www.agendaciudadana.mx para realizar el registro;
2. Llena todos los campos requeridos;
3. Pega el vínculo que generaste de “la carpeta entregables” en el formato de inscripción;
4. El responsable del equipo recibirá un correo electrónico de confirmación;
5. El registro y envío de trabajos será a partir de la publicación de la convocatoria y hasta las 13:00 horas del 31 de octubre de 2014.

No se aceptarán registros de inscripción ni trabajos después de la fecha límite indicada en la convocatoria.

5. JURADO

El jurado estará compuesto por científicos miembros de la Academia Mexicana de Ciencias.

Los nombres de los integrantes del jurado serán dados a conocer con los resultados.

Si a juicio del jurado se considera que alguno de los trabajos no reúne los requisitos expuestos en esta convocatoria, será descalificado.

6. EVALUACIÓN

Para la selección de las propuestas ganadoras se tomarán en cuenta lo siguiente:

1. La trascendencia del problema y la forma en que éste afecta la calidad de vida;
2. Los fundamentos científicos o tecnológicos detrás de la innovación o la solución;
3. La claridad de las explicaciones o demostraciones científicas o tecnológicas y la forma en que los estudiantes se apropian del conocimiento; y
4. El impacto que la innovación o la solución podría tener en la sociedad.

7. PUNTUACIÓN

Se calificarán las propuestas con base en el siguiente criterio:

- Creatividad e ingenio (30%)
- Conocimiento científico o tecnológico (30%)
- Capacidad de motivación para utilizar el producto o la solución (20%),
- Presentación general de la propuesta (20%)

8. PUBLICACIÓN DE GANADORES

Los resultados del concurso serán publicados a través del sitio de internet

www.agendaciudadana.mx

7. PREMIACIÓN

Se entregará un premio de \$50,000.00 pesos M.N. a cada una de las diez propuestas ganadoras (un premio por reto) y el viaje a la ceremonia de premiación que se realizará en la primera semana de diciembre de 2014 en la sede del Senado de la República en la Ciudad de México.

En caso de que el jurado calificador otorgue Menciones Honoríficas, éstas serán mencionadas en la premiación y podrán ser exhibidas en Universum Museo de las Ciencias de la UNAM. Posteriormente se les hará llegar un diploma por correo electrónico.

El fallo del jurado será inapelable.

Todos los concursantes recibirán diploma de participación.

8. DE LOS IMPREVISTOS

Serán resueltos por el Jurado Calificador y los organizadores del evento.

9. ESPECIFICACIONES DEL CONCURSO

El Comité Organizador declina toda responsabilidad derivada de la obra o su contenido y no se hace cargo de los derechos de autor que se infrinjan por la utilización de imágenes o sonidos susceptibles a esos derechos.

El Comité Organizador se reserva el derecho de rechazar los proyectos que no presenten garantías técnicas o que no cumplan con propuestas éticas y culturales, vulnerando algún derecho fundamental de las personas.

Los ganadores del concurso conservan todos los derechos de su obra, pero el Comité Organizador se reserva el derecho de hacer uso del material sin fines de lucro. Se podrá utilizar para presentaciones en diferentes unidades y centros culturales.

El Comité Organizador se reserva el derecho de modificar parcial o totalmente, sin previo aviso, las bases del concurso.

NOTA: para mayores informes comunicarse al teléfono: 5622 0094 o al correo viveconciencia@agendaciudadana.mx

AVISO DE PRIVACIDAD

Recabamos sus datos personales de forma directa cuando usted mismo nos los proporciona y autoriza por medio de la hoja de registro para inscribir su obra, registro que se encuentra en esta

1. Recaba la información:

Concurso Vive Conciencia: Dirección General de Divulgación de la Ciencia-UNAM Circuito Cultural de Ciudad Universitaria, Coyoacán C.P. 04510 México, D.F.

2. Datos recabados:

Los datos que son recabados por el concurso Vive Conciencia son para contactar a los responsables de los proyectos registrados en este concurso. No se proporcionarán los datos a terceros.

Los datos recabados son: Nombre completo del realizador, teléfono personal, dirección personal, correo electrónico, lugar y fecha de nacimiento, institución de educación superior de procedencia, carrera que está estudiando, semestre o año en curso, nombre del proyecto y link de Dropbox del proyecto.

3. Medios para ejercer los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición):

El Concurso Vive Conciencia se encuentra a disposición mediante del correo electrónico: viveconciencia@agendaciudadana.mx indicando "ARCO" en asunto del correo.

4. Persona responsable de atender su solicitud:

Yolanda Chávez Rivera